



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

5160***Nombramiento de arquitecto técnico***

Natalia Troya Isern, alcaldesa presidente del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto mediante el decreto núm. 2017-0768, de 12 de mayo, lo siguiente:

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2017-0130, de 26 de enero, por la que se convoca un concurso-oposición para formar parte de una bolsa de trabajo de ARQUITECTO TÉCNICO del Ayuntamiento de Son Servera (Islas Baleares), para la cobertura, como funcionarios con carácter de interinidad, de las necesidades que puedan subvenir por las necesidades del servicio, tales como necesidades urgentes derivadas del aumento de la demanda, bajas laborales, jubilaciones, licencias, vacaciones, etc, publicada el BOIB núm . 14, de 2 de febrero de 2017.

Visto el informe de existencia de crédito emitido por el interventor accidental en fecha de 8 de mayo de 2017.

Asimismo, dada la resolución de Alcaldía núm. 2017-0753, de fecha 12 de mayo, de constitución de la bolsa de arquitecto técnico del Ayuntamiento de Son Servera.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

RESOLC:

Primero.- Nombrar la persona con NIE X1578788R, ARQUITECTO TÉCNICO, funcionario con carácter interino hasta que la plaza objeto de la presente se cubra reglamentariamente, del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), de acuerdo con las bases de la convocatoria (resolución de la Alcaldía núm. 2.017 hasta 0130, de 26 de enero).

Segundo.- Que los efectos de la presente cuenten a partir de la fecha de 15 de mayo de 2017.

Tercero.- Dar cuenta de la presente al interesado, así como al departamento de Personal e Intervención, para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Publicar la presente, mediante edicto, en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) y, en el tablón municipal de anuncios y en la página web municipal, con el objeto de dar conocimiento público.

Son Servera,(Fecha de firma: 18 de Mayo de 2017)

Natalia Troya Isern

